



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión de los Servicios Educativos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

12 OCT. 2017

**OFICIO MULTIPLE N° 16722 - 2017-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02 – ASGESE**

Señor(a):

Director(a) de las II.EE Públicas

Presente.-

**Asunto** : Manual de uso de Guía para la Prevención de la Violencia de Género para Adolescentes "¿me ama o no me ama?"

**Referencia** : OFICIO MÚLTIPLE N° 036-2017-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez para comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, se encuentra realizando la distribución de material educativo – Guía de prevención de la violencia de género para estudiantes "¿Me ama o no me ama?" "del nivel secundaria.

Por tal motivo, remito adjunto el Manual de uso de dicha Guía, el cual indica detalles de su distribución a estudiantes y docentes, así como el propósito de distribución y finalidad de uso.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac





PERÚ

Ministerio de Educación  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Area de Supervisión y  
Gestión del servicio  
Educativo

## MANUAL DE USO DE GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ADOLESCENTES “¿Me ama o no me ama?”

**¿Por qué un guía de violencia de género para los adolescentes? La violencia de género y trata de personas en el Perú**

La violencia de género es un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de mujeres en el mundo, llegando en casos más extremos hasta la muerte de la víctima.

En el Perú, la violencia de género va en crecimiento, tal como lo evidencia las estadísticas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Hasta abril del presente año se han reportado casos de violencia en NNA de 0-17 años

### **Violencia psicológica:**

2252 casos en mujeres  
1584 casos en varones

### **Violencia física**

1501 casos en mujeres  
1029 casos en varones

### **Violencia sexual**

1634 casos en mujeres  
173 casos en varones

En el periodo de enero a abril del presente año el MIMP ha registrado **35 casos de feminicidio y 83 tentativa**, siendo Lima Metropolitana quien reporta más casos 10 de feminicidio y 17 de tentativa, así mismo se puede observar que el 5.9% son niñas y adolescentes, de 6-11 años 1 caso de feminicidio y 1 tentativa y 12-a 17 años 1 caso de feminicidio y 4 de tentativa. Estas cifras superan a las reportadas en el mismo periodo durante el 2016.

En relación a la trata de personas, la Política Nacional frente a la **trata de personas y sus formas de explotación señala que en nuestro país 8 de cada 10 víctimas son mujeres**. El rango de mayor vulnerabilidad se encuentra entre los 13 y 17 años con un 53.1%, seguido de aquellos casos en los que las víctimas cuentan con edades entre los 18 y 24 años.





PERÚ

Ministerio de Educación  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Area de Supervisión y  
Gestión del servicio  
Educativo

En el Perú, el **12,7 % de mujeres de entre 15 y 19 años están embarazadas o han tenido hijos**. En regiones como Loreto la cifra aumenta a 30,6% (ENDES 2016). Las y los adolescentes, constituyen uno de los grupos de mayor vulnerabilidad, debido a diversos factores biopsicosociales presentes en esta etapa. Por eso requieren del apoyo y acompañamiento de adultos significativos que los orienten y de espacios de reflexión en la escuela sobre estas problemáticas psicosociales que afectan su desarrollo y bienestar y con ello el logro de su proyecto de vida.

### **La violencia de género en el Currículo Nacional:**

El actual Currículo Nacional incorpora la capacidad "Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez" en el marco de la Educación Sexual Integral como una capacidad de la competencia "Construye su identidad. Esta capacidad busca que las niñas, niños y adolescentes tomen conciencia de sí mismo como hombres y mujeres, a partir del desarrollo de su imagen corporal, de su identidad sexual y de género mediante la exploración y valoración de su cuerpo. Asimismo supone establecer relaciones de igualdad entre hombres y mujeres, así como relaciones afectivas armoniosas y libres de violencia. También implica identificar y poner en práctica conductas de autocuidado frente a situaciones que ponen en riesgo su bienestar o vulnera sus derechos sexuales y reproductivos.

### **Qué propone la guía ¿Me ama o no me ama?:**

La Guía de prevención de la violencia de género para adolescentes promueve que las y los estudiantes de 5to de secundaria reflexionen sobre la construcción de relaciones afectivas armoniosas y libres de violencia. A partir del reconocimiento de las señales de violencia que se presentan en la etapa del enamoramiento.

La guía busca también que las y los estudiantes identifiquen conductas de autocuidado frente a situaciones de riesgo como la trata de personas, el uso de las nuevas tecnologías, el sexting, entre otros. En ese sentido, difunde servicios de orientación y ayuda que promueven ministerios como el Ministerio del Interior y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para atender situaciones de violencia de género y trata de personas, respectivamente.

De esta manera la Guía es un material educativo dirigido a adolescentes con el fin de prevenir la violencia de género y la trata de personas.

La guía aborda temas como los mitos sobre el amor, los tipos y consecuencias de la violencia de género, el consentimiento, uso de las nuevas tecnologías de la información y relaciones de pareja, entre otros.

La guía está dirigida a adolescentes que cursan el 5to de secundaria, el tiraje comprende 1 305 773 ejemplares que será distribuido a nivel nacional durante los años 2017 y 2018.





PERÚ

Ministerio de Educación  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Area de Supervisión y  
Gestión del servicio  
Educativo

Este material educativo se enmarca dentro de los lineamientos y compromisos nacionales e internacionales del Estado Peruano en materia de atención y prevención de la violencia familiar y sexual y violencia de género y de la trata de personas, entre ellos podemos mencionar:

- o El Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021,
- o Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 -2017,
- o Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 - 2021,
- o Ley N° 30364 Ley Para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar,
- o Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres N°28983.
- o Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer 1979 – 1981
- o Convención sobre los Derechos del Niño. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 199° Principio del Interés Superior del Niño
- o Conferencia Internacional sobre población y desarrollo el Cairo. 1994 y
- o La Cuarta Conferencia sobre la Mujer en Beijing 1995
- o Plan Nacional contra la trata de personas 2017-2021

### ¿Cómo se elaboró la guía?

La elaboración del material estuvo a cargo del equipo de tutoría. Se solicitó asistencia técnica al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del Programa Nacional Contra la Violencia familiar y Sexual Unidad de Prevención y Promoción Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual cuyos aportes fueron incluidos para asegurar la pertinencia del material y la claridad de los conceptos abordados en ella.

Se contrató un servicio de corrección de estilo y un servicio de diseño y diagramación. El equipo de materiales contribuyó en la revisión de estilo final del material.

La guía y su línea gráfica se validó con los estudiantes de secundaria de las regiones:

#### **Moyobamba**

- Estudiantes: 12 estudiantes de secundaria de escuela públicas

IIEE Ignacia Velásquez de Moyobamba.

IIEE Clemente López Montalván de Calzada.

IIEE San Juan Bautista de Rioja





PERÚ

Ministerio de Educación  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del servicio  
Educativo

## Huaraz

Estudiantes: 12 estudiantes de secundaria de escuela públicas

I.E. San Martín de Porres del C.P. Marian (distrito independencia provincia Huaraz),  
I.E. Micaela Bastidas del C.P. Huamarin (distrito y provincia Huaraz).

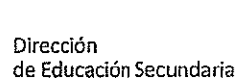
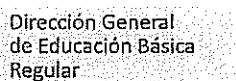
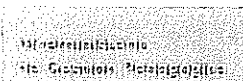
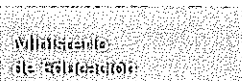
### Distribución y uso de la guía

- ✓ La guía a la fecha se encuentra en los almacenes de Lurín a puertas del proceso de distribución.
- ✓ La oficina de Materiales hará llegar la guía a todas las UGEL del país, durante los meses de junio y julio del presente año.
- ✓ La distribución en las IE se realizará de forma progresiva, el 2017 se otorgará a los estudiantes que cursan el 3er, 4to y 5to de secundaria a nivel nacional. Se enviará a través de la Tutoría de la DES a los Directores de las UGEL la ruta forma de distribución, la guía metodológica para el docente y el protocolo del estudiante.

### Actividades a realizar para la implantación de la guía en las IE:

- ✓ El equipo de Tutoría ha elaborado una un protocolo fortalecer los conocimientos a los docentes en el tema de Violencia de género en la etapa del enamoramiento del adolescente.
- ✓ Así mismo se cuenta con una ruta de trabajo que deberán realizar las y los docentes con las y los estudiantes brindando mayor información y a acompañamiento al estudiante en la hora de tutoría sobre el tema.
- ✓ Se ha elaborado una guía para que el estudiante tenga una ruta para la revisión de la guía.
- ✓ Se brindará asistencia técnica de forma presencial en Lima Metropolitana y Callao, capacitando a los especialistas de Tutoría y Promotores en temas de violencia, la responsabilidad de ellos realizar la réplica del taller a los docentes tutores de las IE a su cargo.
- ✓ Capacitación Virtual a los especialistas de tutoría de las UGEL y docentes tutores para las regiones.
- ✓ Se está coordinando con la DREL para realizar una evaluación en IE focalizadas y así poder apreciar la percepción de guía en los estudiantes y docentes.
- ✓ Se implementará con el soporte de la Tutoría y Orientación Educativa la Guía en el 2017 para las y los estudiantes de quinto de secundaria en el 2018 tercero y cuarto de secundaria.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima,

OFICIO MÚLTIPLE N° 076-2017-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Señores (as)  
Directores(as) de Unidades de Gestión Educativa Local  
Directores(as) de Direcciones Regionales de Educación  
Presente.-

Asunto: Distribución de la Guía de prevención de la violencia de género para adolescentes "¿me ama o no me ama?"

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al proceso de dotación 2017 de materiales educativos del nivel secundaria.

Al respecto, comunicamos que la Dirección de Educación Secundaria, a través del Equipo de Tutoría y Orientación Educativa, ha elaborado la Guía de prevención de la violencia de género para adolescentes "¿me ama o no me ama?", dirigida a los estudiantes de 3º, 4º y 5º grado de secundaria de instituciones educativas públicas del país. La dotación de este material educativo responde a los siguientes criterios de distribución que la Entidad a su cargo debe considerar para la correcta distribución a las instituciones educativas beneficiadas:

| Descripción                                 | Cantidad                                                 |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| DRE/UGEL <sup>1</sup>                       | 5 ejemplares para cada DRE/UGEL.                         |
| Instituciones Educativas - Estudiantes      | 1 ejemplar para cada estudiante de 3º, 4º y 5º grado.    |
| Instituciones Educativas – Docentes tutores | 1 ejemplar para cada docente tutor de 3º, 4º y 5º grado. |

Al respecto, se solicita adoptar las medidas correspondientes a fin de garantizar la distribución oportuna del material educativo hacia las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en cumplimiento al numeral 7.9.12 de las "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos", norma técnica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, y al literal d) del artículo 142º del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y modificado con Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU.



Asimismo, con el propósito de establecer orientaciones sobre el uso pedagógico de este material educativo, se adjunta el Anexo N° 01 "Comunicado a los Directores de instituciones educativas sobre la dotación de la Guía de prevención de la violencia de género para adolescentes ¿me ama o no me ama?", el cual deberá ser compartido con los Especialistas de Tutoría encargados de brindar asistencia técnica y capacitación a los docentes sobre el uso adecuado de los materiales educativos, así como, con los Directores y Directoras de las instituciones educativas bajo su jurisdicción y demás actores que vuestra Entidad considere pertinente.

<sup>1</sup> Los cinco (5) ejemplares destinados a las DRE/UGEL deben de ser remitidos obligatoriamente a la Área /Unidad/Dirección de Gestión Pedagógica, preferentemente a los Especialistas de Tutoría, para su conocimiento y uso en la asistencia técnica y capacitación a docentes tutores de las instituciones educativas.

<sup>2</sup> Dicho numeral señala, como parte de las responsabilidades de las UGEL, lo siguiente: "Asegurar la distribución adecuada y oportuna de los materiales y recursos educativos desde las UGEL hasta la instituciones y programas educativos de su jurisdicción, haciendo uso de los recursos disponibles y de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos. El cumplimiento de esta meta es responsabilidad del Director de UGEL".